



# Las matrículas universitarias podrán afrontarse fraccionadas en tres pagos

## La Junta actualiza tarifas, que aumentarán hasta en 400 euros por 60 créditos

José María Sánchez

VALLADOLID- Las nuevas matrículas universitarias, correspondientes al curso 2012-2013, podrán afrontarse fraccionadas en tres pagos, sin intereses. El primero, del 40 por ciento al formalizarse la inscripción; un 30 por ciento, entre el 1 y al 15 de diciembre; y el resto, del 1 al 15 de marzo.

Así se recoge en el decreto aprobado por el Consejo de Gobierno de ayer, en el que se actualizan las tarifas, con un avance de entre 200 y 400 euros, en las primeras matrículas para enseñanzas renovadas y no renovadas, titulaciones a extinguir, de grado, máster y doctorado con 60 créditos.

De esta manera, según explicó el consejero de la Presidencia y portavoz, José Antonio de Santiago-Juárez, se pasará a cubrir en torno al 20 por ciento del importe real que supone un curso para un alumno, cuando antes era el 15 por ciento. En este contexto, señaló que, la Junta se sitúa «en el medio de la horquilla», dado que la norma aprobada por el Gobierno central en abril, apuntaba a un máximo del 25% de cobertura.

El consejero aportó ejemplos prácticos, como la carrera de Medicina, que pasará de costar 1.374 euros a 1.772, o Enfermería, de 1.280 a 1.624, además del grado de Ciencia y Tecnología Alimentaria, de 1.100 euros a 1.497; y Biotecnología, de 1.017 euros a 1.416. Cifras que contrapuso a las anunciadas en Cataluña, donde se impondrán tarifas de 2.370 euros en Medicina y Enfermería, y de 2.145 en Cien-



David Arranz/Ical

Oficinas de la Universidad de Salamanca, tras la escultura de Fray Luis de León

**TRECE MILLONES ingresará la Universidad, lo que compensará la rebaja de las partidas transferidas por la Junta**

cia y Tecnología Alimentaria y en Biotecnología.

A partir de esta normativa, las universidades percibirán ingresos, para el próximo curso, de en torno a trece millones de euros, lo que permitirá compensar la reducción de transferencias por parte de la Junta a las instituciones académicas superiores en 2012.

Además, se producirá una simplificación en los precios de los grados, ya que se pasará de 25 tipologías a las siete actuales. Con respecto a segundas, terceras, cuartas y sucesivas matrículas, se coloca un tramo mínimo previsto por el Real Decreto-Ley, es decir, el 30 por ciento en las segundas, el 65 por ciento en terceras, y el 90 por ciento en cuartas y sucesivas.

Preguntado sobre la posibilidad de que haya un retroceso en el número de matriculaciones por el aumento de los precios, José Antonio de Santiago-Juárez, reflexionó que «no tiene por qué».

Castilla y León se convierte en la primera comunidad autónoma

que da el paso de regular las tasas, aunque, recordó el consejero, otras como Cataluña, ya han anunciado cómo ejecutarán las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, determinadas en el ámbito estatal.

**Pago por resultados**

Por otra parte, la Junta destacó que se trabaja en la implantación de un nuevo modelo de financiación, para el curso 2014-2015, que se centrará en la cesión de recursos por resultados. Dispondrá, por un lado, de un tramo estable a través de un contrato-programa, además de otro competitivo.